

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A2024/008408

**Objeto:** Contrato de servicios de transporte escolar ruta 4700475, de CABEZÓN DE PISUERGA. (Calle Eras de Revilla) a IES JUAN DE JUNI+ IES RIBERA DE CASTILLA en VALLADOLID

### Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2024 a las 09:00:00

### Lugar de celebración

Dirección Provincial de Educación de Valladolid

### Asistentes

PRESIDENTE

D. ANTONINO BOMBÍN MARTÍNEZ. Técnico de gestión

SECRETARIO

D. FERNANDO CHAMORRO ESTEBAN. Técnico de gestión

VOCALES

D. ÁLVARO HERRERO SUÁREZ, Letrado del Servicio Territorial

Dña. ANA FUENTE DE PRADA, Interventora Territorial

Dña. MARÍA ÁNGELES LAGUNA DELGADO, Jefa del Negociado de Contratación.

### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- Propuesta adjudicación

### Se Expone

- 1.- Se procede a la apertura de los sobres de las empresas que han presentado ofertas:

AUTOCARES SANTIBUS S.L.

Se admiten todas ellas a la siguiente fase de la licitación, por haber presentado correctamente la documentación justificativa del cumplimiento de requisitos previos.

Las ofertas **admitidas** son las siguientes:

LICITADORES	PRECIO OFERTADO:	FECHA 1ª MATRÍCULACIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
AUTOCARES SANTIBUS S.L.	99,00 €	23/09/2010	SIN

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: La Mesa de Contratación ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP. La **puntuación** total obtenida por las ofertas admitidas, **clasificada** por orden decreciente es la siguiente:

LICITADORES	Puntos precio	Puntos Antigüedad	Puntos impacto ambiental	TOTAL PUNTOS	CLASIFICACIÓN
AUTOCARES SANTIBUS S.L.	56,00	0,00	0,00	<b>56,00</b>	<b>1</b>

Se comprueba que **no existen ofertas anormalmente bajas**.

- 3.- Propuesta adjudicación: A la vista de todo lo anterior, se **PROPONE** al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa que figura en primer lugar de la anterior clasificación, de conformidad con lo previsto en el 150 de la LCSP, y en la cláusula 12.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. FERNANDO CHAMORRO ESTEBAN  
SECRETARIO

D. ANTONINO BOMBÍN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE